



Organización de los Estados Americanos | Más derechos para más gente



OEA | CITEL

Programa de Becas de Desarrollo Profesional

Curso de Innovación Tecnológica¹

OAS/DHDEE/PDSP/CIR.019/2017

Institución oferente del curso: Universidad Blas Pascal
Coordinador: Marco Lorenzatti, e-mail: malorenzatti@ubp.edu.ar
Fecha de realización del curso: Del 6 de junio al 7 de agosto de 2017
Modalidad: Distancia
Duración: 8 semanas
Idioma de instrucción: Castellano
Beneficio de la beca: 100% del costo de matrícula
Certificación: La Universidad Blas Pascal otorgará un certificado por cursado y aprobación del curso.
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Perfil del participante: Dirigido a profesionales y emprendedores vinculados a innovación, tecnología, sistemas, Producto, comunicación, etc., que quieran liderar procesos de innovación.• Ser ciudadano o residente permanente de un <u>Estado miembro de la OEA</u> a excepción de Argentina* ser el país sede de la institución que ofrece el curso. *Los ciudadanos argentinos que no residen en Argentina, podrían participar del curso, previa consulta con la <u>ONE</u>.• Así mismo deben consultar a su respectivo ONE para la verificación de la fecha límite establecida por su Gobierno para la presentación de candidaturas.
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Adquirir un concepto fundamentado sobre la innovación tecnológica y sus consecuencias económicas y sociales, que le permitirán alcanzar la rigurosidad conceptual y teórica necesaria para desempeñarse

¹ La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) se reserva el derecho a cancelar este anuncio de beca en cualquier momento del proceso. Asimismo, la OEA, SG/OEA y su personal no son responsables por ninguna acción vinculada de cualquier manera con la información en este anuncio.



como Gerente de Innovación y Tecnología.

- Conocer las diferentes teorías sobre la evolución y difusión de la innovación tecnológica para poder comprender la complejidad y vertiginosidad de los cambios tecnológicos actuales.
- Interpretar el ciclo de vida de las diferentes tecnologías para ser capaz de categorizarlas según la etapa en la que se encuentran, a fin de poder tomar decisiones asertivas sobre la implementación y el manejo de las mismas en diferentes tipos de organizaciones.
- Comprender el proceso de la Gestión de Tecnologías en el marco de las teorías administrativas contemporáneas para poder instanciar dichas prácticas en el rol de Gerente de Innovación y Tecnología.

Programa del curso:

Unidad 1: Concepción de Innovación Tecnológica

- Efectos económicos y sociales del cambio tecnológico
- El enfoque de Schumpeter
- La tecnología como factor de desarrollo económico
- La innovación tecnológica y la economía de las empresas
- La naturaleza de los paradigmas tecnológicos y su relación con la competitividad de las organizaciones

Unidad 2: Evolución de la Innovación Tecnológica

- Teoría del diseño dominante. Efectos económicos y sociales
- Teoría de la curva S de la tecnología
- Teorías de las trayectorias de la Tecnología y del Mercado
- Teorías de la Modularización del diseño
- Innovación discontinua. Causas y efectos
- Controversias actuales



Unidad 3: Difusión de La Innovación Tecnológica

- Modelos de difusión de las innovaciones. Limitaciones
- Características de la innovación
- Características de quienes adoptan la innovación
- Características del contexto y del ambiente

Unidad 4: Ciclo de Vida de la Tecnología

- Ciclos de vida de tecnología genéricos
- Análisis comparativo
- Etapas del ciclo de vida de la tecnología
- Interacciones entre las etapas
- Trayectorias tecnológicas
- La cooperación tecnológica
- La protección de la innovación: las patentes

Unidad 5: La Gestión de Tecnología

- El significado y alcance de la Gestión de Tecnología
- Funciones y actividades de la Gestión de Tecnologías
- Modelos de Gestión de Tecnologías
- Metodologías de implantación de un nuevo modelo de gestión
- Rol y funciones del Gerente de Innovación y Tecnología
- Herramientas para la gestión de tecnologías

Responsabilidades:

- Los candidatos luego de ser seleccionados deberán notificar a la OEA su disponibilidad para realizar la beca durante el período indicado al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE)



- Formulario de Aceptación de Beca: Los candidatos seleccionados, deberán aceptar formalmente la beca de Desarrollo Profesional llenando y firmando el “Formulario de Aceptación de Beca” que el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo les enviará prontamente. Únicamente después de que el DDHEE ha recibido debidamente firmado este formulario, procederá a hacer los arreglos necesarios para acceder a la Plataforma de Educación a distancia de la Universidad Blas Pascal.
- Si la/el candidato seleccionado renuncia, cancela o termina la beca después de que el curso/programa ha iniciado, sin presentar pruebas suficientes de la causa a la SG/OEA, ella/él deberá reembolsar a la SG/OEA la totalidad de los gastos incurridos en su persona.
- En el caso de que la/el candidato seleccionado haya aceptado la beca, pero por razones ponderables no pueda asistir al curso, debe notificarlo inmediatamente al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo y a la Universidad Blas Pascal para que instituciones decidan las acciones a tomar.
- La obtención de acceso al equipo así como los gastos de comunicaciones (acceso a Internet y a correo electrónico) corren por cuenta del estudiante. Computadora: debe permitir utilizar las últimas versiones de navegadores. Acceso a Internet: Se debe poder tener acceso a la red desde su lugar de trabajo o desde su casa. La velocidad de módem mínima aceptable es de 28.8 kbps.
- Navegador: El navegador que Usted utilice es muy importante. La plataforma e-learning requiere un navegador que permita utilizar Java, Javascript. Estas opciones deben estar habilitadas

Metodología del curso

El estudio del presente curso se llevará a cabo con la metodología correspondiente a la modalidad a distancia, impartido 100% en línea, utilizando para ello la plataforma que proporciona la Secretaría de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Blas Pascal.

En la modalidad a distancia, el alumno tendrá acceso a su profesor tutor a través del espacio de tutorías. Allí, podrá interactuar en forma individualizada, consultando dudas y recibiendo de su profesor la contención académica y afectiva que necesita para desarrollar sus aprendizajes a través de una comunicación fluida. Asimismo, tendrá la posibilidad de compartir sus experiencias y conocimientos a través de los foros, donde interactuará también con otros alumnos participantes del programa.

El objetivo perseguido con el planteo de las actividades de aprendizaje, es el de conducir al estudiante a comprender, del modo más reflexivo posible, cada uno de los temas teóricos planteados en los módulos. Le permitirá poner en juego la teoría en situaciones prácticas. Si bien se realizará una actividad integradora obligatoria por módulo, queda a criterio de cada profesor determinar la obligatoriedad de las actividades planteadas en las unidades.

Para comunicarse con sus profesores cada vez que el alumno lo necesite, podrá hacerlo por medio de



diversos canales tecnológicos como mensajería, tutorías chats y videos conferencias. La relación de aprendizaje se establezca con el profesor tutor será a partir del medio o los medios que le resulten más cómodos y adecuados para aprender. Es oportuno aclarar que los distintos profesores estarán disponibles en forma simultánea dos veces por semana para realizar las tutorías chats.

A los fines de acreditar el curso, el alumno deberá realizar una evaluación al final del cursado. El programa prevé una instancia recuperatoria que se habilitará al finalizar la evaluación final del curso para aquellos alumnos que no realizaron el examen o reprobados.

Asimismo, es preciso aclarar que usted realizará actividades de aprendizaje planteadas en las unidades, que si bien en su mayoría son optativas, quedará a criterio de cada profesor la obligación de realizarlas. Esto será debidamente enunciado por escrito en la propia actividad, durante el cursado.

[Solicitud en línea](#)

La OEA solo considerará solicitudes completas. Si no sube los documentos requeridos, ésta se considerará inelegible.

IMPORTANTE

- Si usted ha sido favorecido con una Beca de PBDP en los últimos doce (12) meses, o si usted actualmente tiene una Beca de Estudios Académicos, NO es elegible para postular a otra beca del PBDP.
- Estas becas están sujetas a la disponibilidad de fondos correspondientes al Fondo Capital de Becas de la OEA para el año 2017.